

Acusan que Tere Jiménez controlará al Consejo de la Judicatura

Perfila PJ 'a modo' Gobernadora de Ags.

Permite reforma a Ejecutivo estatal designar a siete de 11 magistrados

MAYOLO LÓPEZ

El Congreso de Aguascalientes aprobó vía fast track una reforma para que la Gobernadora panista Tere Jiménez tenga un Poder Judicial (PJ) a modo.

El 29 de junio pasado, con sólo un voto en abstención, la reforma amplió de siete a once el número de magistrados que conformarán el nuevo Supremo Tribunal de Justicia. Con los cambios, la Mandataria tendrá la facultad de elegir a siete de esos juzgadores.

Al nombrar, además, a los integrantes del Poder Judicial, la Gobernadora se apodera en los hechos del Consejo de la Judicatura.

Promovida por la Gobernadora, la reforma establece requisitos para ser Fiscal y elimina el candado que señalaba que no podía haber sido secretario de estado el año previo a su designación.

Además se crea un nuevo Tribunal de Justicia Administrativa tras la desaparición de la Sala Administrativa.

De acuerdo con un análisis elaborado por la senadora petista Martha Márquez, "la reforma garantiza un control total del Poder Ejecutivo sobre el Poder Judicial".

"La reforma autoriza a la Gobernadora a presentar directamente las ternas para ocupar las vacantes de magistraturas sin someterse a

procedimiento de selección alguno y haciendo a un lado la carrera judicial o el perfil de las personas que proponga, evadiendo cualquier control que pudiera llevar a cabo en dicho procedimiento el Consejo de la Judicatura", alerta.

Se elimina la obligación de que las personas propuestas como magistrados sean perfiles con una trayectoria profesional "técnica-Jurídica" que los respalde, apunta.

La reforma establece un periodo de siete años para los magistrados.

"Se estima que se trata de un periodo demasiado corto y al visualizar la forma de la designación y que se deja a un lado la carrera judicial, implicará de facto el nombramiento de magistrados de sexenio, con base en compromisos políticos se asignarán dichos cargos, es decir, las magistraturas serán objeto de decisiones y negociaciones políticas que lleven a cabo entre los dos poderes del Estado".

La reforma establece la posibilidad de remover a los magistrados tanto por "mala conducta" calificada por el Consejo de la Judicatura como por juicio político.

"Se debilita la estabilidad de los magistrados, pues facilita su remoción por intereses políticos o de grupo".

El análisis de la petista advierte que con la reforma se reconfirma el Consejo de la Judicatura, pasando por encima de la autonomía e independencia del Poder Judicial.

La integración del Consejo de la Judicatura pasará

de 7 a 5 integrantes, sólo 1 del Legislativo, 1 del Ejecutivo y 3 del Judicial.

"La reforma establece que 2 de los 3 integrantes serán magistrados, pero, el transitorio establece prácticamente nombre y apellido, pues bajo el argumento de garantizar la equidad de género refiere que será el Presidente, más una mujer magistrada (sólo es Viguerías) más 'por única ocasión' la juez decano, la más antigua en el cargo. Es decir, ya están 3 de los 5 nombrados por el Constituyente. Considerando que tendrán una duración de 5 años se garantiza por dicho periodo el control sobre ese órgano".



Candados y ajustes

La reforma avalada el 29 de junio en Aguascalientes permite a la Gobernadora ejercer control sobre el Poder Judicial en el estado, acusó la senadora Martha Márquez del PT.

- Nombrará a 7 de los 11 magistrados del Supremo Tribunal de Justicia.
- Se elimina la obligatoriedad de que tengan trayectoria profesional "técnica-Jurídica".
- Durarán 7 años en el cargo

y podrán ser removidos por "mala conducta" o juicio político.

TAMBIÉN PROPONE:

- El establecimiento de más juzgados, pero disminuye el presupuesto.

- Un nuevo Tribunal de Justicia Administrativa y desaparece la Sala Administrativa.
- El Tribunal no tiene garantizada su autonomía presupuestal aunque llevará las demandas en contra de autoridades locales.



special



Finaliza este mes mandato del GIEI sobre Ayotzinapa

- Su papel sobre el caso se volvió relevante durante 8 años y 4 meses
- Demolió la *verdad* histórica oficial de la incineración de alumnos
- Probó que militares y otros cuerpos policiacos no fueron ajenos a los hechos de Iguala
- Ayer, encuentro del grupo con el Presidente; hoy rinde último informe

SU MANDATO VENCE EL 31 DE JULIO

Entre trabas, presenta hoy el GIEI su último informe del caso Iguala

Documentó contubernio de corporaciones policiacas y denunció ocultamiento de datos del Ejército

BLANCHE PETRICH Y
JESSICA XANTOMILA

El 31 de julio vence el mandato del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), que desde hace ocho años y cuatro meses investiga el caso Ayotzinapa, como coadyuvante de las madres y padres de los 43 estudiantes desaparecidos y tres asesinados en Iguala el 26 de septiembre de 2014. Y hoy presenta su sexto y último informe.

Este grupo fue un mecanismo sin precedente en el sistema de la Organización de Estados Americanos (OEA), con facultades para una investigación del orden penal en México. Desde el inicio, según documentos militares revelados a lo largo de los trabajos, enfrentó la animadversión de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), que consideró que el convenio para el trabajo de los expertos “no se negoció con el cuidado requerido”, lo que dio pie a que el GIEI hiciera “reclamos absurdos” y “creara controversias”.

Por el contrario, los investigadores se ganaron la confianza de padres y compañeros de los 43 desaparecidos.

A lo largo de los 100 meses transcurridos, sólo cuatro años han sido de trabajo efectivo, ya que al finalizar su primer año y publicar su demoleedor segundo informe, el gobierno de Enrique Peña Nieto los expulsó del país. Transcurrieron cuatro años de parálisis para el caso.

A petición de las familias, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador renovó el mandato. Vino la pandemia y pasaron dos años más para que el GIEI pudiera regresar.

Tras enfrentar dos crisis el año pasado, con la Fiscalía General de la República y la Comisión para la Verdad y la Justicia (Covaj), el GIEI se mantuvo un semestre más.

Hasta hoy. Deja en México importantes logros para las víctimas. Por un lado, al demoler la versión de la incineración de todos los cuerpos, impidió que se consoli-

dara un relato oficial, falso, que hubiera detenido desde el principio la búsqueda de los normalistas. Demostró que el Ejército no fue ajeno a los hechos de Iguala. Y por último, allanó el camino para que el ex procurador Jesús Murillo Karam y 10 militares (faltan seis) fueran encarcelados y juzgados.

Lo que no logró fue que la Sedena abra el candado que mantiene en secreto piezas fundamentales para la investigación y, sobre todo, para la localización de los estudiantes.

“Díganlos siempre la verdad”

Dos meses después del ataque en Iguala, el entonces procurador Jesús Murillo Karam pretendió cerrar el caso como “homicidio”, eludiendo la clasificación de desaparición forzada (7 de noviembre de 2014). Aseguró que todos los muchachos habían sido asesinados e incinerados en una hoguera en el basurero de Cocula y sus cenizas arrojadas a un río cercano. No quedaba ni rastro. Caso resuelto, fin de la búsqueda.

Los cinco expertos llegaron a



México en marzo de 2015. Eran los colombianos Ángela Buitrago y Alejandro Valencia, la guatemalteca Claudia Paz y Paz, el chileno Francisco Cox y el español Carlos Beristáin. Los padres les hicieron una súplica que hasta la fecha es el eje de su actuación: "Díganos siempre la verdad, no nos mientan".

Primer informe

El GIEI rindió su primer informe el 6 de septiembre. Los hallazgos cayeron como bomba sobre lo que Murillo Karam había bautizado como "verdad histórica". Con nuevos peritajes y evidencia científica, el grupo descartó el relato de que todos los muchachos habían sido asesinados e incinerados en Cocula.

La investigación reveló que la entonces Procuraduría General de la República sólo situó cuatro autobuses en el lugar de los hechos. Hubo un quinto autobús (Estrella Roja 153). Los estudiantes que iban en este último, y otro, están desaparecidos.

El GIEI insistió en que debía investigarse la complicidad del crimen organizado con todas las corporaciones de seguridad locales, los militares y autoridades municipales. La famosa "conexión Iguala-Chicago" del tráfico de heroína (derivados de los grandes plantíos de amapola en la región).

A las pocas semanas el procurador general fue removido del cargo.

Amplían hallazgos

El 24 de abril de 2016 el grupo amplió sus hallazgos: documentó una

"coordinación perfecta" entre las corporaciones presentes, policías municipales de Huitzuco, Cocula e Iguala, el Ejército y policías estatales y federales, para impedir que saliera de la ciudad alguno de los autobuses atacados; confirmó que las declaraciones de los detenidos fueron obtenidas bajo tortura; presentó evidencias de cómo, bajo la coordinación del director de la Agencia de Investigación Criminal, Tomás Zerón, se "fabricó" la prueba del hueso encontrado en el río San Juan, que según periciales científicas de ADN realizadas en Innsbruck resultaron ser de uno de los normalistas, Alex Mora. Y comprobó que los 43 estudiantes fueron separados. A uno de estos grupos, de 11 muchachos, los llevaron a la barandilla de la policía municipal. Ellos forman parte de los 43 desaparecidos.

El gobierno de Peña Nieto se negó a renovar el mandato del GIEI.

Encubrimiento

El 28 de marzo del año pasado, el reporte dio nuevas luces por los documentos desclasificados, si bien insuficientes. Ubicó papeles con información relevante que el Ejército nunca compartió con otros entes investigadores. Señaló espionaje a los estudiantes, presencia de militares y marinos en todos los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014. Reveló el papel preponderante que jugó la Marina en esos escenarios y en el encubrimiento.

Recta final

En la recta final del trabajo del GIEI, fueron claves los meses de agosto, septiembre y octubre de 2022. El 18 de agosto la Covaj presentó sus conclusiones: reconoció que lo sucedido en Iguala fue "un crimen de Estado". El subsecretario Alejandro Encinas presentó pantallazos de WhatsApp con comunicaciones entre autoridades (varios militares incluidos) y grupos criminales. La información, que no fue compartida ni con el fiscal especial Omar Gómez Trejo, arrojaba que algunos normalistas seguían vivos después del 27 de septiembre.

En su cuarto informe, en septiembre de 2022, el GIEI desechó la validez de los pantallazos como pruebas, denunció la "intromisión indebida" del fiscal general, Alejandro Gertz Manero, por poner en riesgo la consolidación de un caso firme contra Murillo Karam y propició la cancelación de las órdenes de arresto dictadas.

Esa falla benefició a 10 soldados

La pieza faltante sobre la gestión del GIEI en México se conocerá hoy. Queda en el aire la pregunta de si al final del camino prevalecerá un relato incompleto, con vacíos y silencios, o si aflorará toda la verdad sobre lo que sucedió con los 43 estudiantes. Toca ahora a las madres y padres de los normalistas y a sus defensores en los centros Tlachinollan y Pro Juárez recorrer el resto de la ruta sin el respaldo de Buitrago y Beristáin.

del 27 Batallón de Infantería del Ejército, que estuvieron la noche de los hechos en las escenas del crimen, dirigidos por el capitán José Martínez Crespo y el teniente Alejandro Pirita, por orden del entonces coronel José Rodríguez. Gómez Trejo se vio obligado a renunciar. Por todo ello, dos integrantes del GIEI, Claudia Paz y Paz y Francisco Cox, se retiraron de la investigación.

En marzo de 2023, el GIEI presentó su quinto informe. Denunció nuevamente obstrucción de la investigación y ocultamiento de información "crítica" por parte de mandos del Ejército, a pesar de las órdenes expresas de López Obrador de "abrir todo".



VERANO 2023

VIGILAN PUNTOS TURÍSTICOS

Ante el inicio de la temporada vacacional, elementos de las Fuerzas Armadas cuidan sitios de alta afluencia turística como Cancún, Quintana Roo.

PRIMERA | PÁGINA 7



Foto: Cuartoscuro

TAMBIÉN HAY FUERTE VIGILANCIA

Quintana Roo, con menos sargazo

POR HEIDY JUÁREZ

Corresponsal

nacional@gimm.com.mx

CANCÚN.— La temporada vacacional de verano en la que Quintana Roo se mantiene entre los principales destinos preferidos de las y los visitantes al proyectar este periodo vacacional 2023 el arribo de 1.8 millones de turistas, representa un gran reto para el sector que proyecta una derrama económica de mil 700 millones de dólares.

Una de las razones es la llegada del sargazo a las costas del estado que, sin duda, esta temporada ha sido menor de lo esperado. En Cancún en particular, elementos de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y de la Dirección General de Servicios Públicos, realizan actividades diarias dedicadas a mitigar el recalc de sargazo, apoyándose con palas, bieldos, rastrillos y demás herramientas.

Para orientar a las y los paseantes, la ZOFEMAT emitió un semáforo de sargazo en playas certificadas y mostró con un nivel muy bajo a Playa del niño, Playa Las Perlas,

Playa Marlin, Playa Ballena y Playa Delfines, así como Playa Coral.

En Solidaridad, por su parte, se trabaja para mejorar en todo sentido la estancia de turistas y locales. Todos los días a partir de las 6:00 de la mañana, las cuadrillas de limpieza se encargan de recolectar todo el sargazo.

La mayoría de las playas del estado se mantienen en un nivel bajo.

Por su parte, elementos de las Fuerzas Armadas han reforzado la vigilancia en las playas de la entidad.



Foto: Cuartoscuro

Elementos del Ejército vigilan las playas de Cancún.



Concesión del juez Cogan

Aplazan sentencia a García
Luna hasta marzo de 2024

Juez Cogan aplaza sentencia contra García Luna hasta marzo de 2024

DIEGO SALCEDO
WASHINGTON

El juez Brian M. Cogan concedió la petición de la defensa de Genaro García Luna y aplazó su audiencia de sentencia, fijada el próximo 27 de septiembre, hasta el primero de marzo de 2024.

“Luego de haber leído la moción 247 de la defensa, la Corte determina que ha demostrado una buena causa para la extensión requerida”, dictaminó Cogan en la sucinta declaración escrita de la Corte Federal en Brooklyn, Nueva York.

Bajo el nuevo calendario, las mociones previas al juicio deberán entregarse antes del 12 de diciembre, la respuesta de los fiscales federales para el 19 de enero, la contrarreplica de los representantes del ex secretario el 2 de febrero y la sentencia final el primero de marzo a las 10 horas.

García Luna fue declarado culpable en febrero por un jurado federal en Brooklyn de los cinco cargos de una acusación formal por participar en una empresa delictiva continua; con esta decisión, Cogan acepta la solicitud de la defensa de más tiempo para revisar “nuevas evidencias”.

El ex secretario de Felipe Calderón enfrenta en Estados Unidos una sentencia mínima obligatoria de 20 años de prisión y un máximo de cadena perpetua. ■



Una pequeña fuga...

VILLAHERMOSA. Pescadores del municipio de Cárdenas, Tabasco, alertaron ayer por la presencia hidrocarburo en sus costas, justo el día en el que el presidente Andrés Manuel López Obrador minimizó durante su mañanera el derrame en los campos petroleros de Ek Balam, en el Golfo de México, que alcanzó, de acuerdo con la UNAM, una extensión de 467 kilómetros cuadrados. **Pág. 10**



JAVIER CHAVEZ/ EL HERALDO DE TABASCO



Alertan por hidrocarburo en las playas

CÁRDENAS, TABASCO

Pescadores confirman la presencia del derrame en la zona de la Villa y Puerto de Sánchez Magallanes

RAFAEL RAMÍREZ Y GISSEL JAUREGUI
El Heraldo de Tabasco

VILLAHERMOSA. Pescadores del municipio de Cárdenas, Tabasco, alertaron ayer por la presencia de hidrocarburo en sus costas, justo el día en el que el presidente Andrés Manuel López Obrador minimizó el gran derrame en los campos petroleros de Ek Balam, en el Golfo de México que alcanzó, de acuerdo con la UNAM, una extensión de 467 kilómetros cuadrados.

“Es lo de Pemex, hay dos eventos muy lamentables, una pequeña fuga ya disuelta de aceite, mucho muy pequeña”, dijo el Presidente ayer en su conferencia matutina y acusó a los medios de comunicación de exagerar los siniestros en instalaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex).

Sin embargo, Wilber Cosmópulos, dirigente pesquero en Cárdenas, confirmó la presencia del derrame en la zona de la Villa y Puerto de Sánchez Magallanes, don-

de hay costras de petróleo crudo en la playa. Señaló que se alertó a autoridades de

Pemex y de Protección Civil, pero acusó que han hecho caso omiso, por lo que teme que la contaminación del derrame avance. “Lo peor de todo es que ni Pemex ni Protección Civil hacen algo para evitar un impacto mayor a la zona”, expresó Cosmópulos.

Los pescadores acusaron que el derrame dañó las redes que se encontraban en las playas, por lo que tuvieron que retirarlas, ya que aseguran que la petrolera no repara los daños, además de que no pue-



den pescar mientras el agua esté contaminada. A través de redes sociales circula la versión de que la sustancia pudo ser arrastrada por la corriente desde la Sonda de Campeche, en consecuencia de la explosión de la plataforma Nohoch-Alfa, sin embargo, esto no está confirmado.

La explosión ocurrió el pasado 7 de julio en la zona de Cantares, en la costa de Campeche, dejando dos muertos y fue uno de los incidentes de Pemex que el presidente López Obrador minimizó ayer.

En torno al gigantesco derrame de hidrocarburo en Campeche, la UNAM confirmó este fin de semana que tiene una extensión de 467 kilómetros cuadrados y que dicha mancha se dirige hacia costas de Veracruz, Tamaulipas o Estados Unidos. El lunes pasado, organizaciones ambientalistas, como Greenpeace, alertaron sobre un derrame de hidro-

carburos en el Golfo de México en la misma zona en la que el 7 de julio se registró el incendio de la plataforma de Pemex Nohoch-A, en la Sonda de Campeche.

TEMEN QUE AVANCE

NI PEMEX ni Protección Civil hacen algo para evitar un impacto mayor a la zona, expresó Wilber Cosmópulos, líder pesquero del lugar



JAVIER CHÁVEZ / EL HERALDO DE TABASCO



Pescadores del municipio han reportado costras de crudo en la playa



Tren Maya: uso de explosivos, amenaza para la selva en QR

Expertos y activistas denuncian que el Ejército dinamita el suelo kárstico para obtener la piedra con la que se rellenan los durmientes de las vías para el ferrocarril, lo que ha dañado al ecosistema, flora y fauna; incluso, aves y otros animales han emigrado por el ruido que provocan, acusan **ESTADOS P. 10**



PRIMERO FUE TALA DE ÁRBOLES, LUEGO CONTAMINACIÓN DE AGUA: EXPERTOS

Ahora dañan con explosivos a la selva por obra de Tren Maya

Denuncia. El activista José Urbina aseveró que a pesar de que se denuncia ante Profepa y Semarnat, siguen las afectaciones al ecosistema un video en que captó el estallido -sobre el suelo kárstico- cercano a la caverna Garra de Jaguar y detalló que para la construcción es necesario el uso de material pétreo. “Pican, o en este caso dinamitan, lo que acabamos de escuchar fue una explosión, para poder destruir el suelo selvático y utilizarlo para su construcción”, denunció. En entrevista telefónica con **24 HORAS** re-

LILLIAN REYES

El uso de explosivos para extraer la piedra que requiere la obra del Tren Maya, se suma ahora a la devastación de la selva por la tala de árboles y la contaminación de mantos acuíferos, denunciaron ambientalistas, quienes insistieron en las graves consecuencias para el ecosistema de Quintana Roo.

El activista y buzo, José Urbina, compartió



veló que esta práctica no es nueva en la región y en su momento fue criticada por el presidente Andrés Manuel López Obrador con la empresa Calica, pero ahora quienes explotan el entorno son los militares encargados de sacar adelante una de las obras emblemáticas del sexenio.

“Entonces con la piedra que extraen la muelen, la hacen polvo y rellenan los puntos irregulares del suelo selvático; construyeron el terraplén (relleno de durmientes) e hicieron lo mismo: arrasar con la selva”, expresó.

EXPLOSIONES DAÑAN FAUNA

El activista y espeleólogo, Guillermo DChristy, aseveró que las explosiones generaron la migración de aves y animales por la contaminación por ruido lo que amenaza a las especies.

“Cuando se hizo la devastación en bosque, muchas aves murieron o migraron debido a la pérdida de sus nidos. Todo está conectado, cuando detectan que no es seguro se mueven a otro lugar (...) aún es posible ver que animales protegidos como el jaguar sean atropellados”, señaló.

ATENTADO CONTRA MARAVILLAS NATURALES

Urbina subrayó que estas prácticas atentan contra las maravillas naturales, uno de los principales atractivos para el turismo, la cual es precisamente la actividad económica más importante en el sureste del país.

“Muchas de estas extracciones en el tramo cinco y seis son ilegales, no nos damos abasto para identificarlas y denunciarlas y mucho menos cuando organismos como Semarnat y Profepa están doblegados y no acuden a verificar”, indicó. **(CON INFORMACIÓN DE QUADRATÍN)**

ALZAN LA VOZ



Es esencial que la ciudadanía se sume para más alcance, porque Profepa no escucha, destruyen nuestro hogar a pasos agigantados”

JOSE URBINA

Ambientalista y buzo



Muchos animales murieron, algunos se internaron hacia otros puntos de la selva y otros siguen a la deriva, fuera de su entorno”

GUILLERMO DCHRISTY

Activista y espeleólogo



CUARTOSUR

AFECTACIÓN. El material pétreo se utiliza para el terraplén (relleno de durmientes) de la obra sin contemplar la devastación ambiental que se origina por los estallidos.

